



COMUNICADO OFICIAL RFEH / CNA

6 de marzo de 2025

NUEVAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN LIGA NACIONAL DE DIVISIÓN DE HONOR A, DIVISIÓN DE HONOR B Y COPA SM EL REY Y SM LA REINA

La Real Federación Española de Hockey (RFEH) y el Comité Nacional de Árbitros (CNA) han estado detectando un incesante comportamiento antideportivo en nuestras Ligas Nacionales, que no están en sintonía con uno de los valores esenciales de nuestro deporte, como es el respeto, y en concreto, hacia los árbitros y oficiales.

Por dicho motivo informamos que, a partir del 8/9 de marzo, coincidiendo con el inicio de la segunda vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A y B, se aplicarán de manera estricta y contundente medidas disciplinarias, con el objetivo de erradicar conductas antideportivas y reforzar el respeto hacia los árbitros y oficiales en Ligas Nacionales (División de Honor A y División de Honor B).

1. Tolerancia cero con expresiones abusivas y mala conducta

Cualquier protesta desmedida, gritos, insultos, conductas agresivas, faltas de respeto, gestos o actos de desconsideración hacia los árbitros, oficiales o cualquier otro participante serán sancionadas de inmediato de acuerdo con el punto 3.

2. Prohibición absoluta de rodear al árbitro (Crowding)

Únicamente la figura del capitán (o un jugador sustituto en caso de que esté en el banquillo o sancionado temporalmente) podrá dirigirse al árbitro con el fin de aclarar o comentar una decisión. Ningún otro jugador podrá solicitar o pedir explicaciones. El árbitro no avisará a los jugadores con la expresión "sólo 1" como viene haciéndolo hasta ahora.

En el caso de que varios jugadores rodeen al árbitro se sancionará al jugador o jugadores que lo hagan de acuerdo con el punto 3.

3. Sanciones inmediatas

Los árbitros han recibido instrucciones claras para actuar con firmeza ante estas situaciones. A partir de esta fecha:

- En caso de protestas desmedidas, gritos, conductas agresivas, insultos, faltas de respeto, gestos o actos de desconsideración, será sancionado con tarjeta verde, amarilla o roja en función de la gravedad de la infracción o su reiteración.
- Cualquier intento de rodear al árbitro por parte de varios jugadores, será sancionado inmediatamente con tarjeta verde a los infractores.
- Si la conducta de rodear al árbitro persiste o es reiterada, se sancionará con tarjeta amarilla a los infractores.

Confiamos en la colaboración de todos los clubes, jugadores y cuerpos técnicos para garantizar una competición basada en el respeto, la deportividad y los valores del hockey.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86 · Fax. 91 078 40 39

www.rfeh.es

